



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00522389- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Producción II de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, presentada por la estudiante Carla Diaz,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en la materia Producción II de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2019, desde el día de la fecha hasta el 31 diciembre del 2025 inclusive a la alumna Carla Diaz, DNI: : 43.613.911.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp